



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

Circular Núm. 06
Temporada 2020/21

Modificaciones Estatutarias y Reglamentarias 20-21

A los efectos procedentes, se da cuenta a los afiliados de esta Federación, que con fecha 2 y 5 de octubre de 2020, la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, ha dictado las resoluciones por las que se acuerdan la aprobación, inscripción y depósito de las modificaciones de los Estatutos de la Federación Canaria de Fútbol y de los Reglamentos de Régimen Disciplinario de Fútbol y Fútbol Sala y Reglamento General Deportivo.

Con carácter general, las modificaciones guardan relación directa con la pandemia sanitaria provocada por el COVID-19 y la necesidad de regular diversos aspectos, así como con la adaptación a las previsiones de la nueva Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias, así como dan respuesta a nuevas situaciones surgidas en las competiciones de la temporada 2019-2020, tanto a nivel disciplinario como deportivas, se adaptan a la normativa de la RFEF en determinadas materias y se corrigen conceptos y errores de estilo en la redacción de algunos preceptos.

1. Estatutos de la FCF

Se han modificado los artículos 11, 14, 18, 23, 29, 32 bis, 34, 35, 39, 40, 42, 51, 55, 62, 67 y adición de la Disposición Adicional Quinta.

2. Reglamento de Régimen Disciplinario de la FCF

Se han modificado los artículos 12, 13, 22, 46, 62, 63, 66, 68, 74, 76, 77, 79, 81 y 97.

3. Reglamento de Régimen Disciplinario Fútbol Sala de la FCF

Se ha modificado el artículo 6.

4. Reglamento General Deportivo de la FCF

Se han modificado los artículos 4,5,7, 7 bis, 8, 11, 27, 30, 32, 34, 42, 44, 48, 51, 53, 55, 64, 66, 67, 69, 70, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 86, 97, 98, 100, 108, 111, 115, 124, 125, 131, 133, 142, 144, 147, 152, 153, 155, 157, 158, 159, 160, 161, 187, 189, 190, 193, 196, 198 y adición de la Disposición Adicional Cuarta y Disposición Transitoria Tercera.



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

De conformidad con lo dispuesto en el art. 68.8 de la Ley 1/2019, de 30 de enero de la actividad física y del deporte de Canarias, tras **la aprobación, inscripción y depósito** por parte de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, mediante resoluciones número **699/2020** (Estatutos), número **697/2020** (Reglamento Disciplinario), número **696/2020** (Reglamento Disciplinario de Fútbol Sala) y número **700/2020** (Reglamento General Deportivo), de las modificaciones Estatutarias y Reglamentarias enumeradas anteriormente, éstas ya se encuentran en vigor.

Las nuevas ediciones de los Estatutos de la FCF, Reglamento de Régimen Disciplinario de Fútbol y Fútbol Sala de la FCF y Reglamento General Deportivo de la FCF, que contienen las modificaciones enunciadas, ya se encuentran a su disposición en la sección de Normativa de la web oficial de esta Federación, en formato PDF, si bien, también podrán acceder de manera directa a través de los enlaces siguientes:

Estatutos de la FCF 2020

<http://www.ftf.es/media/5532/estatutos-fcf-edicion-2020.pdf>

Reglamento General Deportivo de la FCF 2020

<http://www.ftf.es/media/2109/reglamento-general-deportivo-fcf-edicion-2020.pdf>

Reglamento de Régimen Disciplinario de la FCF 2020

<http://www.ftf.es/media/2106/reglamento-disciplinario-fcf-edicion-2020.pdf>

Reglamento de Régimen Disciplinario de Fútbol Sala de la FCF 2020

<http://www.ftf.es/media/2107/reglamento-disciplinario-f%C3%BAtbol-sala-fcf-edicion-2020.pdf>

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Tenerife a 7 de octubre de 2020.

Javier López Mesa
-Secretario General-